



ASUNTO: INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios, así como lo dispuesto en el artículo 30.3 de la LCSP que establece, cuando la administración carezca de medios suficientes lo deberá acreditar en el propio expediente.

Vista la necesidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de dependencias municipales y alumbrado público del Ayuntamiento de Tías, es por lo que surge la necesidad de proceder a la tramitación de un nuevo expediente de contratación, la técnico que suscribe el presente informe, tiene a bien INFORMAR:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Tías no consta de medios humanos suficientes para atender las funciones que requiere el servicio y es necesario contar con personal con funciones y titulación específica que en la actualidad solo puede ser prestados por una empresa de servicios.

SEGUNDO. - El beneficio de proceder a la contratación del servicio indicado y por lo tanto de externalizar la prestación del mismo es atender a la gestión de las instalaciones eléctricas del municipio, con un equipo de profesionales para una tarea que exige una calificación técnica muy específica y que ofrezca una respuesta con las garantías necesarias en el mantenimiento, conservación e instalaciones pertinentes de un servicio esencial como es el alumbrado público, dependencias e instalaciones municipales.

TERCERO. - Por lo anterior expuesto queda justificada la insuficiencia de medios para poder realizar el servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de dependencias municipales, alumbrado público y centro de transformación del Ayuntamiento de Tías.

Es todo cuanto tengo a bien informar,

Tías, con fecha y firma al margen